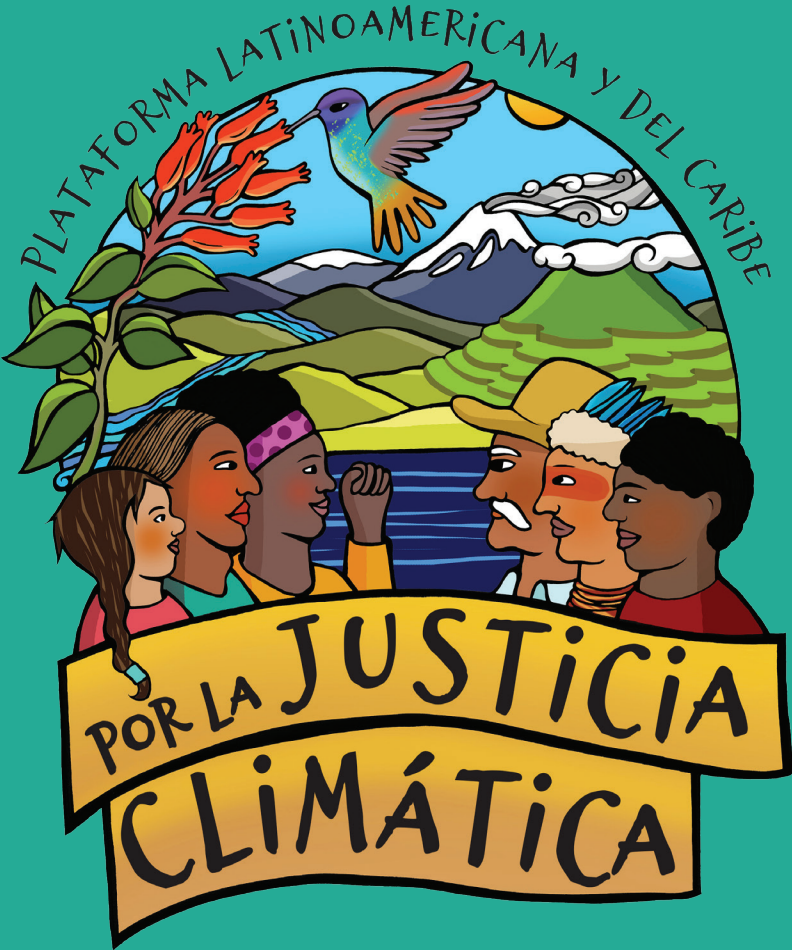
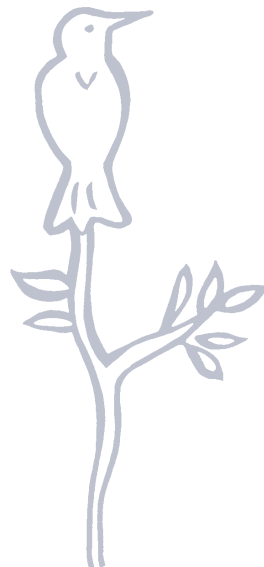


# GLOSARIO DE LA JUSTICIA CLIMÁTICA



# CONTENIDOS

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Justicia Climática</b>	<b>4</b>
<b>Falsas Soluciones</b>	<b>10</b>
<b>Jerga Climática</b>	<b>19</b>
<b>Estrategias de Corporaciones y Estados</b>	<b>25</b>
<b>Propuestas y Soluciones desde los Pueblos</b>	<b>29</b>



# PRESENTACIÓN

El denominado cambio climático se ha tornado en años recientes, en un asunto ineludible para actores públicos y privados, nacionales y multinacionales, quienes han desarrollado una retórica cohesionada, para convencer a una sociedad, que cada vez más sufre los impactos de la crisis climática, de que están actuando de forma vehemente para transformar la situación.

Esta retórica, lejana para quienes no están familiarizados con la narrativa científica o escenarios de negociación internacionales, está basada en términos técnicos, que suelen intencionalmente confundir a las mayorías en la comprensión de la problemática, y por supuesto de su abordaje.

En el entramado de negociaciones climáticas, se ha venido posicionando la idea de reducir el problema, de las consecuencias del modelo de organización económica-social sobre la vida en el planeta, a un asunto de moléculas en la atmósfera, es decir, se centra en una de las consecuencias de la crisis civilizatoria y no en sus raíces. Enfrentar la crisis climática es una situación compleja, donde convergen muchos intereses, dinámicas, escalas y actores; con esta excusa, se ha creado un nicho híper especializado, lo cual ensombrece las posibilidades de acción colectiva para las urgentes transformaciones que el momento actual demanda.

La **Plataforma Latinoamericana y del Caribe por la Justicia Climática**, en su búsqueda por contribuir a la comprensión e impulsar acciones concretas desde los pueblos y las organizaciones sociales, ha elaborado este **Glosario de la Justicia Climática**, hoy en sus manos. Este se compone de cinco secciones que hacen referencia a: i) Jerga climática: que alude a los términos técnicos que se han mencionado; ii) Falsas soluciones: instrumentos y mecanismos que operan como distractores de las necesidades reales para transformar la crisis climática; iii) Estrategias de corporaciones y Estados: que visibiliza como en consonancia con las falsas soluciones, los principales contaminadores buscan eludir sus responsabilidades y perpetuar actividades contaminantes; iv) Justicia climática: que evidencia, cómo en contraposición a la institucionalidad, los movimientos sociales de todo el mundo han avanzado en su propia narrativa sobre la crisis; y v) Propuestas y soluciones desde los pueblos: para avanzar en la construcción colectiva de la esperanza.

Somos conscientes de que este primer esfuerzo no es exhaustivo, pero con él pretendemos ampliar algunas de nuestras reflexiones y sumar esfuerzos para desenmascarar las falsas soluciones y, sobre todo, comprender y dar eco a las propuestas de justicia climática.

1

# JUSTICIA CLIMÁTICA



## **Cambio sistémico**

La abrumadora evidencia de los impactos del cambio climático constata con claridad las causas estructurales de la crisis climática. El capitalismo, como sistema de organización económico, global e institucionalizado, que busca como único fin el crecimiento económico y la concentración de la riqueza, está destruyendo la vida en el planeta.

Si queremos abordar las causas estructurales del cambio climático debemos buscar un cambio sistémico. Aunque no tengamos claridad en detalle de lo que esto significa, sabemos que debemos pasar por una transición que reestructure las formas de organización económico-social y restablezca la armonía con la naturaleza, al mismo tiempo que conlleve justicia social y equidad.

Este cambio sistémico debe eliminar el capitalismo y sus relaciones de poder, así como el extractivismo, patriarcado, racismo, colonialismo, especismo y el clasismo. Debe ser un cambio que ponga lo común, lo colectivo, lo comunitario, el cuidado y las redes de vidas en el centro de la organización económica y social, donde se distribuyan las riquezas, se consuma lo necesario y se brinde una vida digna, en especial, a las poblaciones históricamente excluidas, desplazadas e impactadas por el sistema de acumulación de riquezas. Un sistema que respete los derechos humanos de comunidades indígenas, ancestrales, mujeres, campesinas/os, trabajadoras/es y los derechos de la naturaleza.

## **Colapso climático / crisis climática**

El clima siempre ha cambiado, sin embargo, la actividad antropogénica moderna con su patrón energético basado en los combustibles fósiles, ha ocasionado el colapso del sistema Tierra, generando cambios bruscos, acelerados e impredecibles en el clima por el calentamiento global.

Esta noción de “colapso-crisis” refiere a la situación de insostenibilidad de la vida -humana y no humana- debido a la dominación de una visión patriarcal, racista, antropocéntrica, androcéntrica, especista y colonial en la organización de los sistemas sociales modernos, en detrimento de la biodiversidad, el agua, los suelos y otros elementos de la naturaleza; que en años recientes ha acelerado y afectado los ciclos ecológicos, produciendo cambios en los ecosistemas, algunos de ellos irreversibles.

Las múltiples crisis asociadas -económicas, sanitarias, políticas, de los cuidados, entre otras- plantean la necesidad de una ética para la vida, que reorganice, regenere, repare y sane los vínculos de la humanidad con la naturaleza para frenar el colapso.

## **Desplazadxs / refugiadxs climáticos o ambientales**

La migración forzada debido a desastres o cambios violentos del clima es cada vez más frecuente. Las personas desplazadas internamente (al interior de un país), desplazadas externamente (refugiadas) y apátridas (sin nacionalidad legal) son una población en crecimiento.

Las personas afectadas por los efectos de la crisis climática (como monzones, derrumbes, sequías, inundaciones, huracanes) pueden encontrarse en cualquier lugar del mundo, aunque los impactos se dan diferenciadamente en países con quienes los grandes contaminadores tienen importantes deudas ecológicas o sociales, en situación de vulnerabilidad o con conflictos, sufriendo de manera desproporcionada los embates de la crisis climática, razón por la que requieren de mayor apoyo.

En situación de vulnerabilidad, desplazamiento y migración forzada, las personas mayores, las mujeres, niños y niñas son las más afectadas.

## **Deuda Ecológica y Deuda Climática**

La deuda ecológica es la deuda que tienen los países del Norte con los pueblos y países del Sur. Es una responsabilidad con el planeta, por la destrucción gradual como efecto de las formas de producción y consumo. Se genera en la época colonial y se sigue incrementando hasta nuestros días.

Esta incluye la responsabilidad por el saqueo, usufructo, destrucción, devastación (extractivismo petrolero y minero de los bosques y la biodiversidad) y contaminación de la naturaleza. También se genera por el intercambio ecológicamente desigual, ya que, la producción para la exportación -principalmente de materias primas-, se realiza sin tener en cuenta los daños sociales y ambientales que genera, tales como, la apropiación intelectual y el usufructo de los conocimientos ancestrales relacionados con las semillas y las plantas, el uso y la degradación de las tierras, suelos, agua y aire para establecer monocultivos, y la contaminación por el depósito de basuras y residuos tóxicos en los países del Tercer Mundo, entre otros efectos propios del capitalismo industrializado y global, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria y en general, los medios y modos de vida de las comunidades locales.

La deuda ecológica incluye la deuda climática, que es la apropiación ilegítima de la atmósfera y la capacidad de absorción de dióxido de carbono del planeta (suelos, bosques, océanos) proveniente de la extracción y quema desproporcionadas de los combustibles fósiles. La contaminación atmosférica es la principal causa del efecto invernadero y de la consecuente crisis climática que afecta principalmente a los pueblos más vulnerables del Sur.

### **Racismo climático**

Aunque los impactos de los eventos climáticos extremos llegan a todas las personas, no todas ellas tienen la capacidad de enfrentarlos y recuperarse de estos con la misma facilidad.

La experiencia ha evidenciado que las poblaciones históricamente explotadas, discriminadas y excluidas por estructuras económicas y sociales que benefician a pequeñas élites -por lo general blancas-, son desproporcionadamente más vulnerables porque se ven obligadas a habitar zonas de riesgo y además, cuentan con menores recursos económicos. Al mismo tiempo, la atención de desastres y el beneficio de políticas de recuperación, son distribuidos de manera desproporcionada en favor de las comunidades blancas y ricas, por sobre las comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas, obreras, etc. El racismo climático evidencia y perpetúa el legado del colonialismo.

### **Responsabilidades históricas / Responsabilidades de los grandes contaminadores**

La crisis climática tiene indudablemente responsables históricos. La forma en la que se ha abordado esta discusión en los ámbitos multilaterales se ha centrado únicamente en las responsabilidades de los Estados, evidenciando las responsabilidades históricas de los países “más desarrollados”, donde los Estados Unidos de Norte América ostenta el primer lugar, seguido por Europa y otros países industrializados. Estos países han utilizado el consumo de combustibles fósiles no sólo para desarrollar su industria, sino para establecer relaciones coloniales, controlar el acceso a recursos y generar ganancias.

Sin embargo, para evitar maniqueísmos, este análisis debe ser complementado tomando en cuenta las desigualdades e inequidades al interior de los Estados. En este sentido, no se puede hablar de responsabilidades históricas si no se

habla también de las ingentes ganancias que las corporaciones transnacionales -públicas y privadas-, las oligarquías y las élites financieras han logrado, y de la responsabilidad de actores políticos y tomadores de decisiones que han permitido y encubierto el despojo, la destrucción de la naturaleza y la vulneración de derechos, edificando un sistema de impunidad. Al mismo tiempo, no se le puede atribuir a las comunidades indígenas y obreras, o a migrantes desposeídos en el Norte, la deuda climática con el mundo. Así como en el Sur existen élites cuya característica pro-imperialista contribuyen de forma importante al calentamiento global.

## **Sur Global / Norte Global**

Es cada vez más frecuente escuchar hablar de Sur Global. Muchas veces se utiliza de manera contradictoria y confusa. Se usa por ejemplo algunas veces para hacer referencia exclusivamente al sur geográfico o para reemplazar la denominación de países en desarrollo, y otras, para hablar de las comunidades más vulnerables, sin importar el lugar en el que se encuentren. Por lo tanto, es importante avanzar hacia una definición que permita una elaboración narrativa del término que contribuya a un cambio sistémico.

Existe el riesgo de que el concepto Sur Global sea utilizado para difuminar y ocultar las desigualdades e injusticias al interior de los “países del sur”. Este concepto no puede hacer referencia a las oligarquías, empresarios, terratenientes, administradores y representantes de las transnacionales de un país del “Sur” o en “vías de desarrollo”.

Sur Global entonces, se refiere exclusivamente a poblaciones locales, comunidades indígenas, campesinas y organizaciones territoriales, que son víctimas de los impactos del capitalismo, el patriarcado, el colonialismo, la violencia estructural y la aplicación de políticas de desarrollo extractivista. Y a poblaciones vulnerables, desplazadas, sacrificadas, contaminadas, perseguidas, amedrentadas y amenazadas por las corporaciones, el sistema financiero y los Estados. De esta manera, podemos encontrar comunidades del Sur Global en Estados Unidos o en Europa, que cumplen con estas mismas condiciones.

Por el contrario, el Norte Global debe hacer referencia a los Estados, instituciones fronterizas, corporaciones, élites, oligarquías agroindustriales y financieras; individuos e instituciones que facilitan o se benefician de la explotación, saqueo y acaparamiento de la riqueza. De esta manera podemos encontrar al Norte Global en países del sur.



## Transición justa desde y para los pueblos

*Transición justa* es un concepto en constante cambio y disputa, tomando distintas formas desde sus orígenes -en el sindicalismo- hasta la fecha. Muchas organizaciones multilaterales, corporaciones y Estados han empezado a incluirlo de manera demagógica para disfrazar las falsas soluciones o justificar la permanencia de un modelo de desarrollo que nos está enviando de manera inexorable al colapso climático. Al mismo tiempo, la transición justa no debe confundirse con el “derecho al desarrollo”, ni debe ser justificativo para evitar una transformación profunda de la sociedad y la economía.

Desde una perspectiva de Justicia Climática, la transición justa debe poner en el centro de la discusión, la protección y justicia para la naturaleza y las comunidades y poblaciones de territorios que históricamente han sido impactados por violentas políticas de desarrollo extractivista. La transición justa es el camino sobre el cual se transita hacia un cambio sistémico profundo, desde los pueblos y para los pueblos y la naturaleza.



# 2

## FALSAS SOLUCIONES



## **Agricultura climáticamente inteligente - ACI (CSA por sus siglas en inglés)**

El concepto lo introdujo la FAO en 2010, en esa vía, la Alianza Global por una Agricultura Climáticamente Inteligente (GACSA en inglés) se lanzó oficialmente durante la COP24 en noviembre del 2014.

Constituye una propuesta de acciones para transformar y reorientar los sistemas agrícolas, con el fin de apoyar a las grandes empresas agroindustriales. Se promociona como una forma eficaz de garantizar la seguridad alimentaria en el contexto de un clima cambiante, sin embargo, sólo busca desplazar a la agricultura campesina y familiar y, al mismo tiempo, acabar con los saberes y técnicas agrícolas tradicionales, el cuidado y mantenimiento de variedades de semillas criollas, experimentadas y practicadas por campesinos/as desde tiempos milenarios, acaparando el agua, ocupando tierras y generando dependencia a los agrotóxicos y a las semillas transgénicas controladas por las corporaciones.

Por este motivo, los movimientos y organizaciones campesinas, y quienes se oponen a las falsas soluciones al cambio climático la denuncian, pues sólo aumenta las ganancias y el control de la agroindustria, igualmente, beneficia y promueve los mercados de carbono.

## **Bioenergía con captura y almacenamiento de carbono - BECCS**

La bioenergía con captura y el almacenamiento de carbono (BECCS por sus siglas en inglés) es un proceso que consiste en quemar biomasa a gran escala para generar energía y luego, mediante plantaciones forestales comerciales, eliminar de la atmósfera el exceso de dióxido de carbono producido por esta actividad.

Esta propuesta también incluye la promoción de otras tecnologías más artificiales de captura y almacenamiento de carbono que, mediante grandes aparatos, pretenden absorber el CO<sub>2</sub> para reinyectarlo en el subsuelo, o en el fondo de los océanos (véase geoingeniería). Por tanto, es una herramienta más, propuesta por las corporaciones en su supuesta lucha contra la crisis climática.

Para las organizaciones que promueven la justicia climática, se trata de una distracción riesgosa, no validada, costosa y peligrosa que nos desvía de la reducción -real, urgente y drástica- de las emisiones, requerida para evitar la crisis climática.

Las corporaciones de los combustibles fósiles se han esmerado en presentar esta propuesta como una fórmula mágica para enfrentar el cambio climático, simplemente porque les permite seguir obteniendo ganancias a partir de la destrucción de nuestros ecosistemas y comunidades. Estas empresas, y gobiernos que las avalan, están apostando todo para eliminar el CO<sub>2</sub> con este tipo de geoingeniería, cuya eficacia está en entredicho, o con tecnologías inmaduras y arriesgadas, en vez de invertir en energías limpias, ecológicas y que favorezcan la soberanía energética, u otras vías para limitar la producción de gases de efecto invernadero, que es lo que de verdad hace falta para frenar la emergencia y la crisis climática, tales como dejar los combustibles fósiles en el subsuelo y frenar el extractivismo depredador.

## **Carbono neutralidad**

Las empresas y los gobiernos, promueven la “carbono neutralidad” como un supuesto cambio radical que lograría llegar a un balance en el que se elimina la misma cantidad de gases de efecto invernadero que se emite al generar una actividad determinada “en la medida que sea posible”.

Según este supuesto, cada tonelada de CO<sub>2</sub> fósil emitida estaría siendo igualada con una tonelada que es absorbida por plantas, océanos, suelos o rocas. Sin embargo, esta presunción no distingue que hay dos tipos de carbono, aquel que viene de los fósiles que se han mantenido bajo tierra por millones de años, y aquel que circula en el ciclo natural del carbono en la troposfera o donde se genera la vida. Bajo esta visión, para alcanzar el objetivo de carbono neutralidad, se debe hacer millones de plantaciones de árboles, para “compensar” con el carbono almacenado en la vegetación existente, en los humedales, en los suelos, en los océanos, o mediante proyectos de BECCS, entre otras propuestas.

Este falso discurso de la “carbono neutralidad”, si bien no tiene ningún asidero científico, en la práctica, contribuye a perpetuar la creencia en la salvación tecnológica, y disminuye la sensación de urgencia en torno a la necesidad de empezar a dejar de extraer hidrocarburos fósiles del subsuelo. Las corporaciones buscan “quemar ahora, compensar después”, o lo que es lo mismo “pagar para contaminar”, lo que ha provocado que las emisiones de carbono sigan aumentando. También ha acelerado la destrucción del mundo natural, al aumentar la deforestación y el enorme riesgo de elevar aún más la temperatura del planeta.

Ningún modelo petrodependiente y energívoro puede ser carbono neutral.

## Descarbonizar

“Descarbonizar” apunta -de manera retórica- a las acciones que permiten continuar con el modelo de crecimiento económico con menos emisiones de CO<sub>2</sub>. Sin embargo, debiera referirse a eliminar el consumo de los combustibles fósiles que poseen carbono en su estructura molecular y cuya combustión libera contaminantes que afectan la salud de las personas y los ecosistemas, como los gases de efecto invernadero que causan calentamiento cerca de la superficie terrestre impactando sobre el clima a escala global. El más abundante de estos gases, originado por las actividades humanas, es el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

## Emisiones Netas Cero

Cada vez con mayor frecuencia se escucha a tomadores de decisión y funcionarios gubernamentales, organismos multilaterales, Instituciones Financieras Internacionales, ONGs y a las propias corporaciones transnacionales utilizar el concepto “cero neto” o “emisiones netas cero” como estrategia para lavar su imagen, eludir sus responsabilidades y distraer y confundir a la población para evitar afrontar seriamente la crisis climática.

El “cero neto” esconde la idea de que se puede seguir contaminando como siempre, o incluso incrementar el consumo de combustibles fósiles, “compensando” las emisiones de diferentes maneras. Bajo este concepto, las emisiones se reducen a una ecuación matemática, es decir que las emisiones sumadas en un lugar, se “restan” en otro.

Este concepto encubre una perversa realidad: continuar contaminando, promover peligrosos experimentos como la geoingeniería, plantaciones y monocultivos de árboles, proyectos tipo REDD+ o planes de Soluciones Basadas en la Naturaleza y generar grandes negocios -como los esquemas de comercio de compensación de emisiones- para que quienes son responsables históricos de la crisis climática obtengan más ganancias, sin abordar sus causas estructurales.

La aplicación de estas falsas soluciones no sólo acelerarán la crisis climática, sino que incrementarán las desigualdades e injusticias estructurales y condenarán a los pueblos -históricamente excluidos y vulnerables- a condiciones de vida cada vez más adversas, incrementando la vulnerabilidad.

## Geoingeniería

La geoingeniería es una falsa y peligrosa respuesta a la crisis climática impulsada por gobiernos y corporaciones que promueven hipotéticos esquemas de intervención humana a gran escala en los océanos, suelos y atmósfera de la tierra, con el supuesto objetivo de “reducir el cambio climático”. Basados en especulaciones y manipulando el conocimiento científico promueven “soluciones” que se convertirán en grandes negocios.

No existe evidencia de que estas propuestas sean efectivas para enfrentar el cambio climático, pero sí existe una gran preocupación sobre los potenciales, devastadores y masivos efectos que tendrían sobre el clima, la naturaleza y los medios de vida, que incrementarán de manera desproporcionada los impactos -muchos irreversibles- en el planeta y en las comunidades locales, particularmente del Sur global.

La geoingeniería plantea abordar los síntomas del cambio climático, pero ignora sus causas estructurales y abre la posibilidad de que se pueda continuar con la extracción y consumo de combustibles fósiles, aludiendo a que pronto la humanidad desarrollará la tecnología para evitar y revertir el colapso climático.

Estas tecnologías han resultado tan polémicas que desde 2020 existe una moratoria de la Convención de Diversidad Biológica de la ONU, que ha sido violada en repetidas ocasiones, con proyectos de gestión de la radiación solar con la inyección de aerosoles a la estratosfera, proyectos de blanqueamiento de nubes, cañonazos al cielo para disipar lluvias, o la diseminación de microcuentas de vidrio sobre el mar y las superficies heladas en Alaska.

## Mecanismos de compensación

La comprensión hegemónica de la gestión ambiental ha instaurado una narrativa para entender y tramitar los impactos de las acciones de origen humano (entiéndase sobre todo de grandes inversiones capitalistas) sobre los ecosistemas, mediante teorías económicas liberales, como la economía ambiental. En orden descendente, estas intervenciones dicen evitar, prevenir, mitigar, y compensar los daños ambientales.

Si hacemos una analogía con la violencia cotidiana que viven las mujeres, sería como tratar de compensarla mediante regalos.

Las compensaciones se están aplicando a distintos ámbitos, como al ciclo del carbono o a la pérdida de biodiversidad. Cuando se habla de compensaciones, es preciso tener claro que se pretende “compensar” un daño ambiental, o comprar “certificados de compensación de biodiversidad” para poder destruir biodiversidad, en el mismo lugar o en otro lejano.

Las megarepresas e hidroeléctricas a gran escala, una mina, un pozo petrolero, una carretera, etc., pueden provocar la desaparición de especies vegetales y animales. ¿Qué tan ético es hablar de compensar una vida por otra?

Las compensaciones funcionan con equivalencias; si destruyo la biodiversidad aquí, puedo conservarla en otro lado donde hay especies animales y vegetales parecidas; si emito gases de efecto invernadero aquí, puedo pagar por adquirir créditos de carbono, mediante proyectos REDD, en mercados de carbono u otros. Entonces, no se trata de evitar los daños, que se continúan intensificando, sino de adquirir permisos para “compensar” los daños causados.

Esta lógica, que no contribuye a cuidar los ecosistemas ni el clima planetarios, además acarrea el problema de que la conservación corporativa está privatizando territorios como fuente de servicios ambientales y generando certificados de compensación. Estos mecanismos de mercado suponen una posibilidad para acaparar tierras, que quedan fundamentalmente, en manos de grandes contaminadores o de transnacionales de la conservación que reciben fondos de ellas y operan realmente como una fachada para continuar contaminando. A menudo se crean pequeñas islas “conservadas” despojadas de comunidades legítima y ancestralmente propietarias de los territorios, y cuyos saberes y prácticas, han permitido preservarlos en armonía.

## **Mercados de carbono**

Los mercados de carbono permiten a las empresas comprar exenciones baratas de la regulación del dióxido de carbono de las Naciones Unidas o de los gobiernos nacionales. También permiten a cualquiera, comprar certificados que afirman que su contaminación por dióxido de carbono ha sido “neutralizada”. En parte, estas exenciones y certificados, son fabricados por corporaciones o Estados que asumen y ponen en funcionamiento las capacidades de “limpieza” de la tierra, o gastan dinero en actividades capitalistas que son certificadas como “menos destructivas de lo normal”. De este modo, las centrales eléctricas de Europa por ejemplo, pueden seguir contaminando el aire con dióxido de carbono mientras compran

certificados que demuestren que están colonizando la capacidad fotosintética de los bosques de América Latina, África o Asia; o que están liberando menos metano de lo que dicen que es normal.

Los mercados de carbono -que se han extendido por todo el mundo desde la década de 1990 y son la principal respuesta oficial al cambio climático en la actualidad- siguen el modelo de los mercados de servicios ambientales de las décadas de 1970-1990 en Estados Unidos. Se trataba igualmente de esquemas neoliberales que permitían a las empresas ahorrar dinero al no tener que obedecer las nuevas leyes ambientales estadounidenses que entraron en vigor en los años 1960-1970.

Una buena parte del nuevo capitalismo verde se basa en los mercados de carbono, respaldados por las principales empresas mineras, petroleras, de fabricación masiva de manufacturas, tecnologías digitales, aviación y transporte marítimo, entre otras; al igual que por Wall Street, grandes ONGs de Washington como Environmental Defense Fund y The Nature Conservancy. Todas las agencias de Naciones Unidas y el Banco Mundial, los gobiernos del mundo y miles de investigadores universitarios están a favor del mercado de carbono.

### **Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación - REDD**

Una de las muchas funciones ecológicas de árboles y arbustos, a medida que van creciendo, es la captura de carbono. Si un árbol es derribado, este carbono es liberado en forma de emisiones de dióxido de carbono, por esto, la degradación forestal y la deforestación son una importante contribución al cambio climático. Durante la COP13, realizada en Bali en 2007, la Convención Marco de Naciones Unidas, reconoció a REDD como un instrumento para avanzar en la lucha contra el cambio climático, sin embargo, esta concepción no mejora la situación e incluso puede contribuir a agravarla.

Los mecanismos REDD+ no tratan de evitar las emisiones, tampoco de evitar la deforestación, sino básicamente, tratan de emitir menos de lo que originalmente se pensaba emitir por tumar las selvas y bosques.

Esta idea acarrea distintos problemas:

1. Las selvas y bosques son vistas apenas como sumideros de carbono, soslayando otras funciones vitales para las culturas y los ecosistemas: si un árbol apenas sirve para almacenar carbono, es igual de valioso un monocultivo forestal -los



famosos desiertos verdes, sin diversidad, lesivos para el agua y los suelos- que una selva diversa y pululante de vida, la que aparte de su papel en el ciclo del carbono, es indispensable para la regulación hídrica, el cuidado de la biodiversidad, la salud de los suelos, y más.

2. En muchos casos, el funcionamiento de REDD+ privilegia a grandes empresas contaminantes o a los llamados carbon cowboys, y a los especuladores financieros, pues una selva se valora calculando la cantidad de carbono acumulado en ella y se crean mercancías a partir de ello. REDD es un mecanismo complejo. Una de las formas básicas en que funciona es: un comprador de carbono ofrece a una comunidad -a menudo comunidades indígenas propietarias o cuidadoras de las selvas y bosques- una compensación por no destruir el territorio -que de todas maneras no iban a destruir y que ya estaban cuidando- a cambio de certificados de carbono que serán usados por los contaminadores o como activo financiero. Para esto suelen realizarse contratos, con bastante secretismo e incluso en idiomas distintos a los hablados por las comunidades, por periodos de tiempo de hasta 100 años y prorrogables.
3. REDD+ transforma las relaciones culturales de los pueblos con la naturaleza no humana. En esa vía, los proyectos privan a las comunidades de sus relaciones de medicina, alimento, hogar y espiritualidad con el territorio, además, pueden generar presiones para deforestar, pues necesitan crear un riesgo sobre los ecosistemas en el esquema, por lo cual se le ha denominado incentivo perverso.
4. Las selvas bajo contratos REDD+ se contabilizan en término de créditos de carbono, que no son otra cosa que una carta blanca para continuar contaminando. Por ejemplo, una empresa petrolera que adquiere determinado número de créditos de carbono provenientes de una selva que ya estaba siendo cuidada por formas tradicionales, obtiene “licencias, permisos o certificados” para emitir, en cualquier lugar del mundo, una cantidad similar de Gases de Efecto Invernadero. De esta manera, REDD no contribuye a la lucha contra el cambio climático y además supone una vulneración de los derechos territoriales de los dueños de los bosques, las comunidades que cuidan los territorios, porque entienden la contribución de manglares, selvas, turberas, bosques, etc. al hermoso y complejo entramado de la vida.
5. Los proyectos tipo REDD+ violan los derechos de la naturaleza puesto que al prohibir el uso tradicional de los bosques, la biodiversidad no puede ser recreada, y porque permite que se siga emitiendo CO<sub>2</sub>, contaminando el agua y/o destruyendo la biodiversidad.

## Residuos para energía

En el marco de un sistema de generación creciente de residuos nos enfrentamos a la búsqueda frenética de soluciones cortoplacistas como el enterramiento o la incineración de los residuos (y la conversión de residuos en energía). Este supuesto aprovechamiento de los residuos para energía en realidad produce desechos tóxicos, contamina el aire y contribuye al cambio climático. Los costos de aquello se externalizan en el medio ambiente y las personas.

Los incineradores emiten más CO<sub>2</sub> (por megavatio/hora) que las centrales eléctricas de carbón, gas natural o incluso petróleo. Además, la incineración es el método más costoso para generar energía y manejar los residuos, creando una carga económica significativa para las ciudades.

La idea de que los residuos desaparecen o se reaprovechan desalienta los esfuerzos de reducción en la generación de los mismos, y el consiguiente cuidado de la naturaleza, creando por el contrario un incentivo perverso para generar más residuos.

## Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN

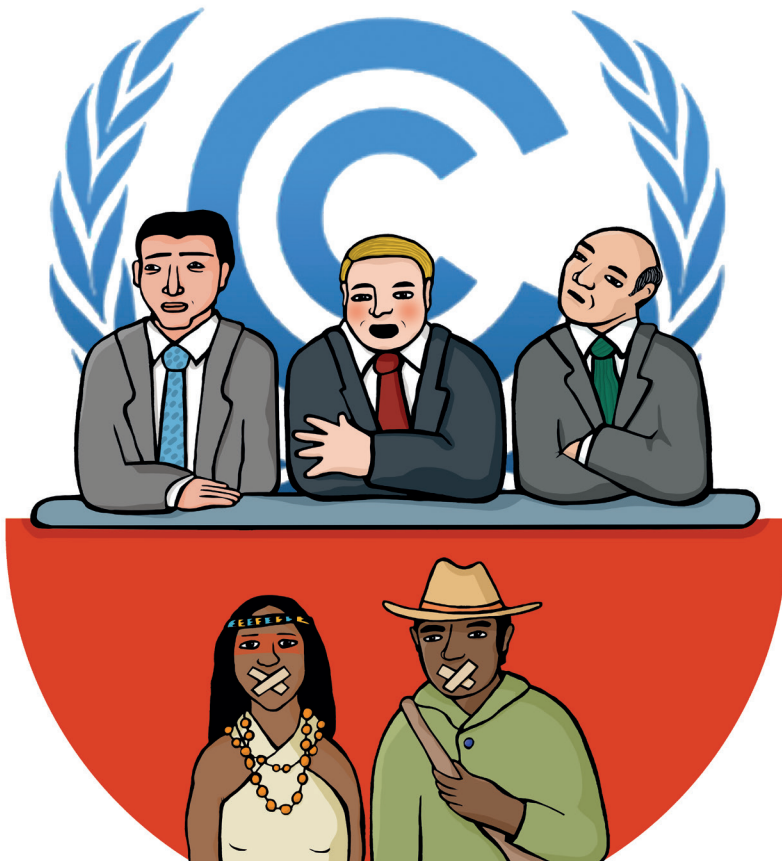
Las soluciones basadas en la naturaleza (SBN) son “soluciones” para que el capitalismo pueda seguir extrayendo y destruyendo la naturaleza. Se las llamó así por primera vez hacia el 2009 y están respaldadas por Naciones Unidas, por empresas petroleras como Shell, Chevron, Total, ENI y BP, o empresas mineras como BHP; también transnacionales de la conservación como la UICN, The Nature Conservancy y Conservation International.

Con las SBN, las corporaciones pueden justificar la contaminación señalando que “no necesitan dejar los combustibles fósiles en el suelo, que no necesitan frenar la agricultura industrial, o detener la minería”, puesto que -supuestamente- “los árboles, los suelos y los océanos pueden limpiar el dióxido de carbono que viene de los combustibles fósiles”.

Son tierras que prefieren sin los pueblos, indígenas y campesinos, y si esto no es posible, que acepten que se les pague un poco por el servicio ambiental que venden. Las SBN, a su vez, permitirán el acaparamiento de tierras para así poder compensar las pérdidas de biodiversidad o la afectación del agua, causadas por la agricultura industrial o el extractivismo.

# 3

## JERGA CLIMÁTICA



## Acuerdo de París

El Acuerdo de París, es un tratado que se inscribe en la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La implementación del Acuerdo de París tendrá graves consecuencias sobre los pueblos, los territorios, los bosques, el clima y sobre el planeta, pues crea un mercado global de carbono, y profundiza las falsas soluciones, provocando que la crisis climática llegue a proporciones devastadoras.

Este Acuerdo, acaba con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, todo lo que propone es voluntario, alienta todo tipo de proyectos tipo REDD+ y todas las otras falsas soluciones. Por lo tanto, no es un acuerdo para enfrentar el cambio climático, sino un acuerdo comercial global de carbono, cuyas metas además en esta materia, ni siquiera apuntan a evitar que la Tierra se sobrecaliente por encima de lo previsto para evitar una crisis climática irreversible.

Con su implementación nunca se llegará a enfrentar la causa del calentamiento global, que es la extracción y quema de combustibles fósiles. Por esta razón, los pueblos, movimientos y organizaciones deben denunciarlo, y seguir luchando en resistencia frente al extractivismo, la expansión de la agricultura y ganadería industriales, la urbanización salvaje, el avance de infraestructuras, las energías renovables corporativas, y el despliegue de las falsas soluciones al cambio climático.

El Acuerdo de París se enmarca en un consenso “forzado” hacia una transición verde que busca promover soluciones de mercado y que sólo aceleran el colapso.

## Adaptación

Adaptación es una de las dos palabras sobre el clima -la otra es mitigación- que empezaron a utilizarse ampliamente en las Naciones Unidas alrededor del año 2000, para evitar hablar de política petrolera, capitalismo o de la extracción y quema de los combustibles fósiles.

La adaptación, como objetivo oficial del clima a nivel internacional, significa preparar al capitalismo para un clima cada vez más incierto y amenazante. Al igual que con la mitigación, la idea es que el clima es una especie de “naturaleza” separada de la “sociedad” y que sólo puede ser comprendida mejor por los

científicos profesionales. Por lo tanto, cuando el clima cambie, los líderes políticos consultarán a los científicos sobre la mejor manera en que la sociedad se ajuste, para que el capitalismo petrodependiente pueda continuar.

## **Conferencia de las Partes - COP**

Llamada de forma abreviada COP (por su sigla en inglés), son las sesiones de trabajo entre los países vinculados a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Allí, cada país envía una delegación de funcionarios públicos o consultores asociados a las autoridades nacionales, que deben, por su propia organización política, asumir las tareas emanadas de los compromisos firmados y aceptados por las partes, es decir, por los países. Desafortunadamente, las delegaciones de los países del norte global son financiadas por empresas, corporaciones y gremios (petrolero, financiero, de pago por servicios ambientales, energéticos), y por lo tanto representan sus intereses. Así mismo, muchas personas que participan como funcionarios públicos buscan imponer sus propias agendas comerciales nacionales, por lo que la Conferencia de la Partes en realidad no representa interés ecológico, ni promueve, o al menos reconoce las causas de la crisis climática como un problema planetario, sino que impone, a través de prácticas de cabildeo, corrupción y soborno, sus propuestas de capitalismo verde y economía de compensación.

Durante las COP, que son meras cumbres de negocios, nunca se habla de dejar el petróleo en el subsuelo ni de las reales soluciones propuestas desde los pueblos, es así que desde sus inicios, se organizan de forma paralela a las negociaciones oficiales, las Cumbres de los Pueblos, en donde se levanta la voz de las víctimas de los desastres climáticos, de los pueblos en resistencia y de las verdaderas soluciones al calentamiento global.

## **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - CMNUCC**

Es un tratado fundacional de las estrategias políticas de los Estados frente a la crisis climática. Se adoptó el 9 de mayo de 1992 en Nueva York, entrando en vigor dos años después. Fue modificada en 1997 para adicionar el Protocolo de Kioto, con el que arrancan de manera oficial los mecanismos de mercado de carbono. La CMNUCC tiene como órgano supremo o máxima autoridad a la COP (Conferencia de las Partes).

Aunque las enmiendas y adiciones buscan establecer medidas más contundentes y jurídicamente vinculantes, la CMNUCC no ha tenido la eficacia ni el resultado esperado, principalmente por la captura corporativa a la que se ha visto sujeta y, por el contrario, ha resultado en un espacio de negociaciones que omite y retarda las soluciones que se necesitan de manera inmediata y urgente ante las crisis climáticas.

## **Contribuciones Nacionales Determinadas – NDC**

Las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (Nationally Determined Contributions en inglés) son el núcleo del Acuerdo de París; en ellas los países signatarios han presentado los supuestos esfuerzos que harán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Las NDC marcarán la línea base de cada país para arrancar con los negocios de las compensaciones a nivel global. Esto se hará mediante el uso de “resultados de mitigación de transferencia internacional” que viene a ser la nueva mercancía en el mercado climático.

Así, un país del Sur en su NDC habrá prometido que reducirá un determinado porcentaje de emisiones, pero que, si recibe una “contribución” económica, esta reducción será mayor. Está claro que a los países les conviene inflar las supuestas emisiones futuras incondicionales para que la diferencia entre estas y aquellas condicionadas al dinero sea mayor. Esta diferencia es la que será vendida en la forma de resultados de mitigación y por ende, como compensaciones de carbono, a otros países cuyos planes de reducción no son tan ambiciosos.

Las NDC son en realidad un embuste disfrazado de promesas y los nuevos portafolios de los Estados en los negocios climáticos.

## **Mitigación**

La mitigación es una de las dos palabras sobre el clima -la otra es adaptación- que empezaron a utilizarse ampliamente en las Naciones Unidas alrededor del año 2000, para evitar hablar de política petrolera, capitalismo o de la extracción y quema de los combustibles fósiles.

La mitigación, como objetivo oficial del clima a nivel nacional, significa intentar que el cambio climático sea menos malo. La idea es que el clima es una especie de “naturaleza” separada de la “sociedad” y que los científicos profesionales son los

que mejor entienden los efectos del exceso de moléculas de dióxido de carbono. De esta manera, se supone que la forma de hacer que el cambio climático sea menos malo es que las élites políticas consulten a los científicos sobre las formas más baratas de reducir ese exceso de moléculas. Y así, continuar con la extracción y quema de combustibles fósiles, al tiempo que seguir defendiendo al capitalismo.

## **Presupuesto de carbono**

El concepto Presupuesto de Carbono (Carbon Budget en inglés), comenzó a ser ampliamente utilizado por científicos, economistas y gobiernos durante la década de 1990. Es uno de los principales marcos utilizados para hablar de cambio climático, incluso por muchas organizaciones aliadas.

Parte de la base, que el cambio climático es un problema causado por la migración de demasiadas moléculas de dióxido de carbono al lugar equivocado: la atmósfera. Según esta teoría, la forma de afrontar el cambio climático no consiste en actuar contra el capitalismo, alimentado por los combustibles fósiles, sino en concentrarse en las formas de detener esta migración. El presupuesto de carbono, supone que los miembros de las Naciones Unidas deben llegar a acuerdos sobre cuántas moléculas de dióxido de carbono más se permitirán llegar a la atmósfera, es decir, cuánto queda del “presupuesto global de carbono”, y a quién se le permitirá ponerlas allí. Entonces, al parecer, cuando se agote ese presupuesto, los líderes mundiales intervendrán para impedir que las moléculas lleguen a la atmósfera.

## **Responsabilidades comunes pero diferenciadas**

Esta frase describe uno de los principios que adoptó la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático en 1992, que impuso responsabilidades sobre la crisis climática a los países desarrollados (Anexo 1). Esto implica la imposición de agendas, programas y decisiones para que se pueda enfrentar el calentamiento global.

Afirmar que son responsabilidades comunes significa a su vez que los países del Sur global, si bien no son responsables del problema, pueden contribuir a paliar las crisis climáticas en la justa medida de su responsabilidad diferenciada.

Es decir, que a los países que no sólo NO han causado la crisis climática, y que son los más vulnerables a los desastres climáticos, se les impone de forma imperialista, racista y colonial, roles y funciones en una estructura de venta de

servicios ambientales, mercantilización de los ecosistemas y financiarización de la naturaleza, y en los planes de falsas soluciones al cambio climático. O a través del financiamiento climático con condicionalidades, endeudamiento e inversiones.

Los países que por su historia y modelo económico han causado la crisis climática, han chantajeado al resto del mundo diciendo que sólo tomarán responsabilidades sobre este desastre si los demás países aceptan sus supuestas “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, imponiendo sus negocios verdes y su economía de compensación al resto.

La responsabilidad del Norte incluye el reconocimiento de la deuda climática con el Sur, la misma que debe ser resarcida de manera inmediata.

## **Vulnerabilidad**

Las fórmulas y conceptos utilizados para definir vulnerabilidad, evitan de manera intencionada incorporar las violaciones a los derechos humanos, las desigualdades o los impactos resultantes de industrias extractivas, como principal factor de incremento de la vulnerabilidad climática. Las comunidades soportan en sus territorios, no solamente los impactos del cambio climático, sino que además de manera directa, las actividades extractivas o contaminantes que promueven o justifican un “necesario” crecimiento económico.

Los pueblos empobrecidos, despojados de tierras, territorios y derechos por el sistema capitalista, extractivista y patriarcal resultan ser los más vulnerables al cambio climático, sin embargo en sus manos están las verdaderas soluciones al mismo.

Los conceptos de vulnerabilidad y riesgo deben ser redefinidos y cargados de nuevo contenido bajo el principio de la justicia climática global.





# 4

## ESTRATEGIAS DE CORPORACIONES Y ESTADOS



## Captura corporativa y complicidad estatal

Existe una intencionalidad deliberada de las corporaciones para que las decisiones que se toman en distintos espacios de regulación nacional y multilateral, estén diseñadas para proteger sus intereses y aseguren que el funcionamiento de sus actividades extractivas y contaminadoras continúen, así como el flujo que asegura sus ganancias.

Por otro lado, existe un interés deliberado de los Estados y tomadores de decisiones, de asegurar las inversiones de privados y transnacionales para mostrar al público el éxito de indicadores macroeconómicos, al mismo tiempo que responden a los intereses de enriquecimiento personal, derivados de la “viabilización” de “actividades económicas” que van en detrimento de la población y el medio ambiente.

La complicidad estatal es el resultado de la falta de voluntad política de avanzar hacia transformaciones profundas, y el mezquino interés de enriquecimiento personal al que los operadores estatales se acaban acostumbrando. En muchos casos es más adecuado hablar de complicidad estatal en lugar de captura corporativa para evitar dar un mensaje paternalista y romántico de los gobiernos de turno.

Lamentablemente, los espacios multilaterales como las Naciones Unidas, han sido capturados por las corporaciones transnacionales, lo que ha permitido que las crisis ambientales, alimentarias, de vivienda digna, sanitarias y de salud, sean convertidas en negocios y no en urgencias que deben ser resueltas de manera inmediata, como el cambio climático.

## Derecho al desarrollo

En tanto existen responsabilidades históricas y diferenciadas sobre el colapso climático entre los mal llamados países “desarrollados” y “en vías de desarrollo”, las acciones y contribuciones a tomar deben contemplar esta diferenciación. Sin embargo, muchas veces se utiliza este “derecho” para justificar políticas nefastas desde el punto de vista social y ecológico.

Respecto al clima, se usa para evadir la toma de acciones contundentes frente a las causas del calentamiento global, mientras que se imponen en los países “en vías de desarrollo”, acciones que intensifican el extractivismo en nombre de dicho derecho, obviando la contradicción fundamental entre el desarrollo capitalista y la vida, que da origen a la crisis climática actual.

## **Economía Verde**

Es un modelo económico de reinención capitalista ante la evidencia de la superación de los límites planetarios y de las crisis sociales. Consiste en la falsa idea -u oxímoron- de desarrollo sustentable. Plantea que es posible mantener el ritmo y las lógicas desarrollistas de crecimiento económico continuo, las cuales han llevado al maldesarrollo, profundizando las causas e impactos del colapso climático. Utiliza formas de marketing como el maquillaje verde, la economía circular, la bioeconomía, las Soluciones Basadas en la Naturaleza y otras. Esto recae en la generación de políticas para las transiciones injustas para los pueblos.

## **Maquillaje verde**

Es la falsa ecologización de la mercantilización de la vida, a través de estrategias retóricas y discursivas de fetichización de las mercancías, que ocultan los procesos de externalización de los impactos ambientales producto del extractivismo y la acumulación por desposesión, propios de la producción de mercancías en el capitalismo. Su estrategia de marketing consiste en generar publicidad ecológicamente engañosa. Se conoce como ecoblanqueo, ecoblanqueamiento o greenwashing y se encuentra también presente en la generación de políticas públicas tendientes a promover falsas soluciones.

## **Seguridad jurídica para las inversiones**

Conjunto de normas nacionales o supranacionales, desarrolladas para “atraer” a corporaciones transnacionales o inversores nacionales, y de esa forma, asegurar que sus operaciones generen ganancias en un largo plazo.

Estas normas -histórica y coincidentemente- se imponen en todos los países evadiendo o manipulando, procesos democráticos que se contraponen a la voluntad de la población y que son fuertemente resistidos por organizaciones obreras, campesinas, indígenas, etc.

La seguridad jurídica para las inversiones se asienta en el sacrificio de derechos o en la desprotección del medio ambiente. Procesos de flexibilización laboral, la eliminación del derecho a la consulta previa o el cambio deliberado del uso de tierra, junto a subsidios y permisos para la evasión impositiva de actividades industriales y extractivas, son parte del paquete de esta práctica común de los Estados.

Por ejemplo, en muchos países en los que se pueden estar dando pasos hacia una transición energética justa, las empresas, apelando a la seguridad jurídica para las inversiones, están demandando en tribunales internacionales de arbitraje a los Estados centrales o seccionales y reclamando millonarias compensaciones.



# 5

## PROPUESTAS Y SOLUCIONES DESDE LOS PUEBLOS



## Agroecología

Es una ciencia, un saber, un movimiento y una praxis de vida que propone la utilización de los saberes ecológicos para la actividad agrícola, pecuaria, forestal y de producción de alimentos, en una relación cercana, respetuosa y en armonía con la naturaleza, en tanto contempla de manera integral, la salud ecosistémica, la comercialización justa, la promoción de redes y valor agregado. En su versión no antropocéntrica representa una alternativa de regeneración y sanación de los territorios y redes de vida.

## Basura Cero

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático reconoce que los programas que reducen, reutilizan y reciclan residuos municipales son medios efectivos y de alto impacto para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Todo lo que producimos y consumimos debería regresar de manera segura a la naturaleza o a la sociedad, principio fundamental de las soluciones de basura cero. Éstas plantean que para lograr el objetivo de un calentamiento global máximo de 1,5°C, se deben adoptar los principios de conservación de materiales, reducción de tóxicos, acceso y distribución equitativa a los recursos. Además, estas soluciones, que incluyen la minimización de los residuos, el rediseño, compostaje, biogás, la responsabilidad del productor, la transformación de los hábitos de consumo, el empoderamiento de la comunidad y el reciclaje, podrían implementarse hoy mismo, utilizando las innovaciones existentes y con resultados inmediatos. Esto, de la mano de los recicladores de base, formuladores de políticas y profesionales innovadores, que ya están demostrando que una práctica orientada a basura cero es una estrategia viable.

Juntas, estas estrategias prácticas -de abajo hacia arriba- brindan algunas de las mejores soluciones urbanas descentralizadas para reducir la contaminación climática y presentan enormes oportunidades para desarrollar economías locales vivas.

## Decrecimiento

Es una propuesta que nace en Europa y que plantea la reducción del consumo y de la producción con el fin de aumentar el bienestar humano, las condiciones ecológicas y la equidad en el planeta, y que permite asegurar el bienestar de la naturaleza y sus recursos.

## Dejar el petróleo en el subsuelo

La propuesta de Dejar el Petróleo en el Subsuelo para enfrentar las crisis del clima, nace inspirada en las luchas locales de resistencia a las actividades petroleras para proteger las tierras y los territorios de la contaminación y el despojo.

Fue presentada por primera vez en el escenario internacional en la COP10 de Buenos Aires el 2004, por parte de la Red Internacional Oilwatch. Posteriormente, decenas de organizaciones y movimientos sociales en el mundo entero han acogido esta proposición, al crecer la conciencia de que la manera más práctica, concreta y medible de detener el calentamiento global, es cerrando en la fuente los gases que lo provocan: la extracción y consumo de gas, petróleo y carbón.

Esta propuesta se contraponen radicalmente a las falsas soluciones que se han implantado durante las últimas décadas en las negociaciones internacionales sobre clima, que buscan perpetuar la petrodependencia.

## Litigio Climático

Tras más de dos décadas de retraso, ineficiencia, excusas, captura e interferencia corporativa, y ante el fracaso de las negociaciones internacionales de cambio climático, el litigio climático se plantea como una ruta alternativa para lograr en un menor plazo y de manera más específica, el cierre de operaciones de industrias contaminantes, la reparación de daños y la protección de derechos de las comunidades vulneradas.

Aunque es una estrategia en desarrollo, con jurisprudencia limitada, y en la gran mayoría de los países existen limitaciones en la independencia de poderes, en la última década se han impulsado casos exitosos de litigio climático en todo el mundo. Es una de las herramientas que los pueblos y organizaciones pueden utilizar para hacer responsables a los grandes contaminadores corporativos y a los gobiernos, y exigir la protección de derechos de comunidades vulnerables o víctimas de actividades extractivas.

## Manejo comunitario de territorios

El manejo comunitario de los territorios, es la gestión y los cuidados que las redes comunitarias implementan en la reproducción de los comunes y los territorios para la vida, en relaciones de interdependencia y ecodependencia. Las comunidades

tienen los saberes sobre los territorios, conocen sus necesidades e implementan tecnologías que resultan en soluciones verdaderas para el cuidado, regeneración, reparación y reproducción sostenible de los territorios de los que hacen parte. Son apuestas de resistencia más allá de la conservación de los mal llamados “recursos naturales” y los ecosistemas, que proponen relaciones profundas, dignas y creativas con la naturaleza, para mantener la vida en el planeta.

## **Pérdidas, daños y reparación integral**

Pérdidas y daños (loss and damage en inglés) se usa en la UNFCCC para referirse a los daños causados por el cambio climático, sin embargo, desde siempre ha habido una disputa entre los países responsables del calentamiento global y los países más afectados por la crisis climática, acerca de las responsabilidades y la compensación por los desastres causados.

Hoy, las negociaciones sobre pérdidas y daños se han centrado más en temas de investigación de los impactos y diálogos sobre “financiamiento” en lugar del reconocimiento y restitución de la deuda climática.

En el marco de la justicia climática, reconocer las pérdidas y daños debe significar un proceso de “reparación integral”, que incorpore indemnización, responsabilidades civiles y penales, así como la restauración integral de los derechos humanos y de la naturaleza, con satisfacción de las víctimas y, lo más importante, la no repetición de los daños causados. Lo cual, además, debe estar ajeno al endeudamiento, condicionalidades y a las falsas soluciones a las crisis climáticas.

## **Soberanía energética**

Es una perspectiva que va más allá del acceso a la energía, estableciendo el derecho a esta como bien común y parte de la vida digna de las personas. Implica la toma de decisiones colectivas y la implementación de proyectos de generación, distribución y control de fuentes de energía por parte de las comunidades, respetando los ciclos ecológicos de la naturaleza, proponiendo un modelo de generación y distribución justa, sobre el control, uso y efectos de dicha energía, y reconfigurando su escala, propiedad, uso y gestión.

Colocar en el centro el interés de las comunidades y la lucha por la autonomía y autogestión, implica también la resistencia a grandes proyectos de “desarrollo”, reclamar la deuda histórica y futura de los mismos, y denunciar al sistema actual



que despliega la infraestructura energética fósil para “energizar” las estructuras políticas, económicas, sociales y de control de la naturaleza que predominan en el mundo y conducen al colapso global.

### **Soberanía y autonomía alimentaria**

La Soberanía Alimentaria es una noción planteada desde la Vía Campesina, discutida en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, para visibilizar que la alimentación es un derecho de los pueblos, países y uniones de países a decidir sus políticas alimentarias y agrícolas. Implica dar prioridad a la producción agrícola para la alimentación de los pueblos, el acceso a la tierra, semillas y créditos, el consumo responsable e informado, la valoración sobre el trabajo campesino, la defensa de precios solidarios asociados a una producción campesina sostenible, con control y protección para la producción campesina de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas o la competencia desleal o dumping.

Se habla de Autonomía Alimentaria cuando además de una alimentación soberana hay diversidad de cosmovisiones, autodefinición y gestión plena de las comunidades campesinas y consumidores/as, de acuerdo a políticas comunes que superan la dependencia frente a los Estados Nación, en especial ante la cooptación y subordinación de los Estados frente a las corporaciones del agronegocio.

### **Transición energética justa y popular**

La transición energética justa y popular, desde y para los pueblos y su plurinacionalidad, es un proceso de cambio del actual sistema energético, y consecuentemente del sistema capitalista. Transformación basada en la construcción colectiva y democrática, que permita generar cambios en las condiciones de producción y consumo de la energía, para superar la crisis energética y climática, como parte de la crisis sistémica.

La transición energética justa y popular busca construir un nuevo sistema energético en el que la energía es considerada un derecho, un bien común que busca satisfacer las demandas energéticas de los pueblos con dignidad e inclusión social, en armonía con la naturaleza. Desde un enfoque socio-ecológico y político, discute y enfrenta la concentración de la propiedad, la riqueza y el poder de las fuentes energéticas, aprovechando los potenciales de energías limpias y ecológicas a nivel

local. Un sistema energético que busca alcanzar procesos de soberanía energética, a partir de la eliminación del consumo de combustibles fósiles, descolonización, descentralización, desmercantilización, despatriarcalización y desmaterialización, en el que los derechos de los pueblos y territorios y los derechos de la Madre Tierra se constituyen en los principios de comunalización de la energía, en la construcción de una nueva cultura energética, con ética y justicia socio-ambiental.



# GLOSARIO DE LA JUSTICIA CLIMÁTICA

es publicado por  
Plataforma Latinoamericana y del Caribe por la Justicia Climática

Editoras/es  
Andrea Echeverri  
Ivonne Yáñez  
Johanna Molina  
Liliana Buitrago  
Martin Vilela  
Nathalie Rengifo  
Osver Polo



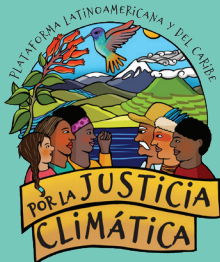
Ilustraciones y diseño  
Paulina Veloso



**Junio 2022**

## Plataforma Latinoamericana y del Caribe por la Justicia Climática está formada por

Acción Ecológica (Ecuador)  
AfrosRD (República Dominicana)  
CENSAT Agua Viva (Colombia)  
Centro de Estudios Superiores Universitarios - Universidad Mayor de San Simón - CESU-UMSS (Bolivia)  
Coalición Mundial por los Bosques (Latino América)  
Colectivo de Geografía Crítica (Ecuador)  
Colectivo VientoSur (Chile)  
Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala – CONAVIGUA (Guatemala)  
Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile (Chile)  
Corporate Accountability (Latino América)  
Equipo de Colaboración y Reflexión E CORE (Honduras)  
Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional - FASE (Brasil)  
Frente de Lucha por la Soberanía Alimentaria (Argentina)  
GAIA en Latino América y el Caribe  
HEÑOI (Paraguay)  
Iniciativa Amotocodie (Paraguay)  
LIDECS (México)  
Marcha Mundial de las Mujeres Internacional  
Marcha Mundial de las Mujeres - Bolivia  
Marcha Mundial de las Mujeres - Chile  
Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático – MOCICC (Perú)  
Movimiento por el Agua y los Territorios – MAT (Chile)  
Naturaleza de Derechos (Argentina)  
Observatorio de Ecología Política de Venezuela (Venezuela)  
Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático (Bolivia)  
Red boliviana de Mujeres Transformando la Economía – REMTE (Bolivia)  
Taller Ecologista (Argentina)  
TierraActiva - Perú (Perú)  
Unidad Ecológica Salvadoreña – UNES (El Salvador)  
350.org América Latina



Síguenos en

 JusticiaClimaticaLA

 @pjclimatica

Contáctanos

[comunicaciones@plataformajusticiaclimatica.org](mailto:comunicaciones@plataformajusticiaclimatica.org)